



Bogotá, D.C.

603

Señor(a)
Anónimo
Fijar en Cartelera
Bogotá D.C

Asunto: Remisión de respuesta Estación Decima de Policía de Engativá

Referencia: Radicado No. 20204601159992 – SDQS 1559192020 – Radicado No. 20206010119882

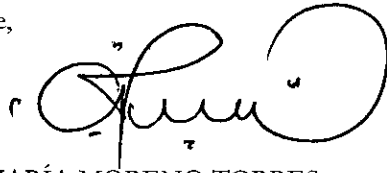
Respetada ciudadano anónimo:

En atención a su requerimiento radicado por usted ante este despacho bajo la referencia anterior, nos permitimos suministrar la siguiente respuesta respecto a su pedido donde nos manifiesta: "... queja y solicitud de mal uso del parque público y dentro de zona comunes de los anillos 3, 4 y 5 de la dirección kr 77 52 a 67 conjuntos santa Cecilia Normandía occidental. están haciendo ejercicio, bebiendo, fumando, hablando por celular sin tapabocas, salen a calles y parqueadero a lavar carros sin tapabocas, dejan basura en todas partes del parque, mal manejo de basuras que está en el parque público, botellas de alcohol, latas de cerveza, colillas de cigarro, comida, vomito en parque público y dentro de las zonas comunes de los conjuntos. No se está cumpliendo protocolo de bioseguridad ni decreto nacional sobre el covid19. Si se les dice que por favor utilicen el tapabocas se ponen bravos ocurre esto desde mes de marzo de 2020. Se les paso oficio a los 3 conjuntos solicitando actualización de cartelera de que aprendamos a convivir y respetar los espacios, el uso del tapabocas en el sector, a la tienda de los conjuntos llegan sin tapabocas y beben en todos lados, fuman dejando colillas en todos lados. Adjunto fotos de pruebas para que se haga un cerco epidemiológico debido a los casos que se presentan en el sector, y para que haya un control por parte de las administradores dentro de los conjuntos porque no se cumple y empezando por la del conjunto del anillo 5 donde resido que no el ejemplo y es la que más sale a las zonas comunes a tomar tinto, a beber con los vecinos del conjunto. Han llamado algunos vecinos al CAI para que nos colaboren con el decreto nacional y no han llegado en varias oportunidades. Igual el sector de Normandía occidental, Normandía, villa luz, los monjes, san Ignacio, vemos las personas en calles sin tapabocas y pasan los policías y no han llamado de atención. Por el cual se dio traslado a la Estación Decima de Policía mediante radicado 20206030368281 del 29 de julio del presente año, nos permitimos suministrar la respuesta dada por esta entidad:

"Se le ordeno señor intendente Walter Angulo Payan, quien se dirigió a la carrera 77 No. 52ª 67, donde efectivamente se evidencia que si se está presentando esta problemática con algunos sujetos que se reúnen en este parque para consumir licor y sustancias estupefacientes. Se da la instrucción al personal adscrito de los cuadrantes del CAI Villa Luz para que tomen el control de este sector, realizando constantes patrullajes, haciendo aplicación de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), así como capturas por delitos cometidos por estas personas y demás procedimientos que den a lugar. Permanentemente se vienen adelantando diferentes planes de prevención al delito, tales como registro e identificación de personas, patrullajes constantes, entre otros. Esto con el fin de evitar que estas personas sigan utilizando el parque del Barrio Santa Cecilia, para realizar estas actividades que afectan a la convivencia y seguridad de los habitantes de este sector. "La presente constituye respuesta de fondo a su petición.






Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Dos (2) Folio

Proyectó: Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo 
Revisó: Ivinzon Camacho Triana 
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez Alfonso 
William Díaz Peñalosa 